

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RÁGAMA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rágama, a 25 de noviembre de 2015, se reúne en primera convocatoria la Corporación Municipal, a las 17:00 horas, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Al acto asisten todos los miembros de la Corporación: D. JAVIER SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, D^a MARÍA PESCADOR LOZANO, D^a M^a TERESA BERNAL MARTÍN y D^a AURELIA RONCO BERNAL.

Preside el Alcalde, D. JOSÉ LUIS MOYANO GALIANO, y da fe del acto el Secretario General de la Corporación, D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN.

Comprobada por éste último la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión por la Presidencia a las 17:00 horas, iniciándose el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

La urgencia de la sesión se ratifica por unanimidad.

SEGUNDO: SORTEO MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES 2015

Efectuado sorteo por medios telemáticos, a través de la aplicación informática “Conoce”, suministrada por la Oficina del Censo Electoral, resulta la siguiente composición de la Mesa Electoral Única del municipio para los comicios de referencia, a celebrar el 20 de diciembre de 2015:

<i>PUESTO EN LA MESA</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>Nº DE ELECTOR</i>
PRESIDENTE	BELKIS MERCEDES POLANCO POLANCO	176
PRIMER SUPLENTE PRESIDENTE	PEDRO SANCHEZ GUTIÉRREZ	198
SEGUNDO SUPLENTE PRESIDENTE	ROSARIO PESCADOR CONDE	151
PRIMER VOCAL	DAVID PESCADOR GUTIÉRREZ	154
PRIMER SUPLENTE 1º VOCAL	PEDRO FRANCO CASTILLO	77
SEGUNDO SUPLENTE 1º VOCAL	JOSÉ LUIS MOYANO GALIANO	138
SEGUNDO VOCAL	SIMÓN LOZANO MOYANO	115
PRIMER SUPLENTE 2º VOCAL	ALICIA SANCHEZ ACOSTA	185
SEGUNDO SUPLENTE 2º VOCAL	SANTIAGO PESCADOR VERGARA	172

TERCERO: ACUERDOS A ADOPTAR, EN SU CASO, EN RELACIÓN CON LA OBRA “REPOSICIÓN DE CUBIERTA HOGAR DEL JUBILADO C/MATADERO”

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y ss., y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), y los artículos 34 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a estudio y aprobación del Pleno Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General vigente, en la modalidad de Suplemento de Crédito, que afecta a las partidas siguientes, por las cuantías y conceptos siguientes:

- Partida de gastos nº 933.632 (“Reparación cubierta Hogar del Jubilado”), que es preciso suplementar en 15.173’79 € para dar cobertura en el presente ejercicio a la financiación de la aportación municipal correspondiente a la Obra denominada “REPARACIÓN DE CUBIERTA HOGAR DEL JUBILADO C/

MATADERO”, obra que ha resultado preciso acometer con urgencia para poder poner en servicio las instalaciones de referencia a la mayor brevedad.

- Financiación suplementos de crédito: con cargo al Remanente de Tesorería positivo resultante de la Liquidación del Ejercicio 2014 (partida nº 87000 del Presupuesto de Ingresos).

Efectuados debate y votación al respecto, el expediente correspondiente al suplemento de crédito detallado anteriormente, resulta aprobado con los votos a favor de todos los presentes, salvo las Sras. Bernal Martín y Ronco Bernal, que se abstienen.

CUARTO: DETERMINACIÓN FECHAS FIESTAS LOCALES AÑO 2016

Por unanimidad de miembros se acuerda establecer los días 8 de agosto y 3 de octubre de 2016 como fechas para las fiestas locales de dicho año.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 17:25 horas, de todo lo que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE